


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 40° aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Chacabuco, a celebrarse el día 13 de septiembre del año 2020.


MICA OLIVETTO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pza. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito hacia la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Chacabuco, con motivo de celebrar los 40 años de su existencia y compromiso con la comunidad.

Esta valiosa institución, fundada el 13 de septiembre de 1980, se encarga de brindar un servicio imprescindible para todas/os las/os chacabuquenses, interviniendo frente a una amplia gama de siniestros originados por la naturaleza o en la acción u omisión de las personas. Tienen la difícil tarea de prevenir y extinguir incendios, el rescate y salvamento de personas y bienes, ofrecer información y educación de la comunidad en los temas concernientes a su labor, así como diversas acciones relativas a la importante misión que desempeñan.

Asimismo, debemos destacar el trascendental trabajo que vienen realizando en el marco de la situación epidemiológica actual generada por el Covid-19, poniendo a disposición sus conocimientos, difundiendo información relevante para evitar la propagación del virus. En igual sentido, han tomado medidas de precaución extraordinarias para el cuidado de todas/os las/os ciudadanas/os implementando acciones de limpieza y desinfección; y su colaboración resulto imprescindible para el armado del hospital de campaña emplazado en el gimnasio del Club 9 de Julio de Chacabuco.

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Chacabuco, cada 2 de junio y con motivo de la conmemoración el Día Nacional del Bombero Voluntario, invita a la ciudadanía a participar del evento que realizan en sus instalaciones y que dieron en llamar "Bombero por un día"; donde niñas, niños y grandes pueden vivir la experiencia de la actividad bomberil. Allí, se exhiben equipos y materiales de bomberos, se presentan estaciones y circuitos recreativos, dictan talleres sobre RCP (Reanimación cardiopulmonar) y uso de DEA (Desfibrilador externo automático), desarrollan visitas guiadas por las/os integrantes del cuartel, entre otras actividades.

Este año, a causa de la pandemia, el tradicional evento no pudo realizarse. Sin embargo, se invitó a niñas y niños de la ciudad a que realicen un dibujo con las actividades que desempeñan las/os bomberas/os como temática, para luego pegarlos y exhibirlos en los portones del cuartel. Por tal motivo, recibieron más de 500 dibujos donde les expresaron saludos, agradecimientos y muestras de afecto por parte de las/os pequeñas/os chacabucenses.

Para esta entidad resultan vitales los ingresos recaudados a través de la popular rifa anual que se encargan de organizar y donde sortean importantes premios. De esta manera, por medio de la colaboración de las vecinas y vecinos de la ciudad, pueden continuar cumpliendo con sus objetivos, mejorando y ampliando el equipamiento, posibilitando una mayor preparación para las difíciles misiones que deben enfrentar.

Es de destacar también el proyecto "Plan Integral de Gestión de Riesgo en las Escuelas" que iniciaron en el año 2016, con el que se plantearon un gran desafío: trabajar en la gestión de riesgos en las escuelas de su localidad. Para hacerlo realidad, comenzaron con la recolección de información. Relevaron un total de 117 instituciones educativas y alrededor de 3000 docentes en los niveles inicial, primario y media pertenecientes a escuelas rurales, públicas y privadas.

En 2017, la iniciativa fue premiada a nivel nacional obteniendo el primer lugar, en el marco del concurso impulsado por Fundación Bomberos de Argentina, con el objetivo de incentivar el desarrollo de propuestas creativas que motiven la prevención y reducción de riesgos en las comunidades, así como intensificar el rol social que bomberos y bomberas cumplen en sus ciudades.

El Plan Integral de Gestión de Riesgos Escolar en Chacabuco incluyó:

1. Relevamiento de la infraestructura escolar para conocer las necesidades y consultas planteadas por los establecimientos escolares con el fin de prevenir situaciones de riesgo.
2. Capacitación a docentes con el objetivo de brindar atención inmediata en situaciones de emergencia médica y que, a su vez, estos se desempeñen como



Provincia de Tucumán
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2336 /20-21



agentes multiplicadores de los nuevos conocimientos, permitiendo un mayor alcance en la comunidad.

3. Desarrollo de un informe estadístico que refleja los accidentes y/o enfermedades ocurridos mientras las/os estudiantes se encuentran en clase. Se brindaron capacitaciones situadas para instruir a los integrantes de las instituciones en materia de prevención para reducir los incidentes.

4. Tareas en materia de formación para la prevención, acción y recuperación de daños psicosociales en el sector educativo.

Es imprescindible que reconozcamos la tarea de esta prestigiosa institución y todas/os las/os que la integran, quienes, propiciando los valores de solidaridad y compromiso comunitario, brindan su sustancial aporte mediante tareas de rescate, protección, prevención y concientización llevando tranquilidad a todas y todos los chacabuquenses.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las diputadas y los diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



MICA OLIVETTO
Diputada

Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.